



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235731752191

Fecha: 12-12-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(573)

Señor(a)
Anónimo(a)
Se fija en cartelera
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición – Acciones Realizadas

Referencia: Radicado N° 20235710162612; Asociado Radicado N° 20234604275572

Cordial saludo:

Por medio del presente y dando alcance a su petición, la cual fue registrada bajo el número de radicado 20234604275572 a la que se le dio respuesta bajo el oficio número 20235731662361, al respecto me permito remitir la respuesta brindada por la Policía Nacional - CAI Brasilia, radicada ante esta Alcaldía Local bajo el radicado 20235710162612.

Así mismo, me permito informarle que se llevó a cabo la visita al establecimiento de comercio denunciado el día 27 de noviembre del 2023, donde se evidenció la ocupación del espacio público por extensión de la actividad comercial, por lo que se solicitó el ingreso de los elementos que interrumpían el libre fluir en el espacio público. De igual forma se realizó cierre del establecimiento por 5 días calendario mediante la orden de comparendo N° 110011060482, debido a que no contaba con los documentos necesarios para el ejercicio de la actividad comercial de conformidad con el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. Adjuntamos el acta del operativo para su conocimiento.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: 2 oficios No. 20235710162612; Acta de Operativo de 27 de noviembre del 2023
Proyectó: Angie Tatiana Niño Leyton – Contratista.
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés López Rodríguez – Profesional ALB

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 209 de la Constitución Política y en el párrafo primero del Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, hoy 29-12-2023, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa siendo las siete (07:00 AM), por el término de cinco (5) días hábiles.

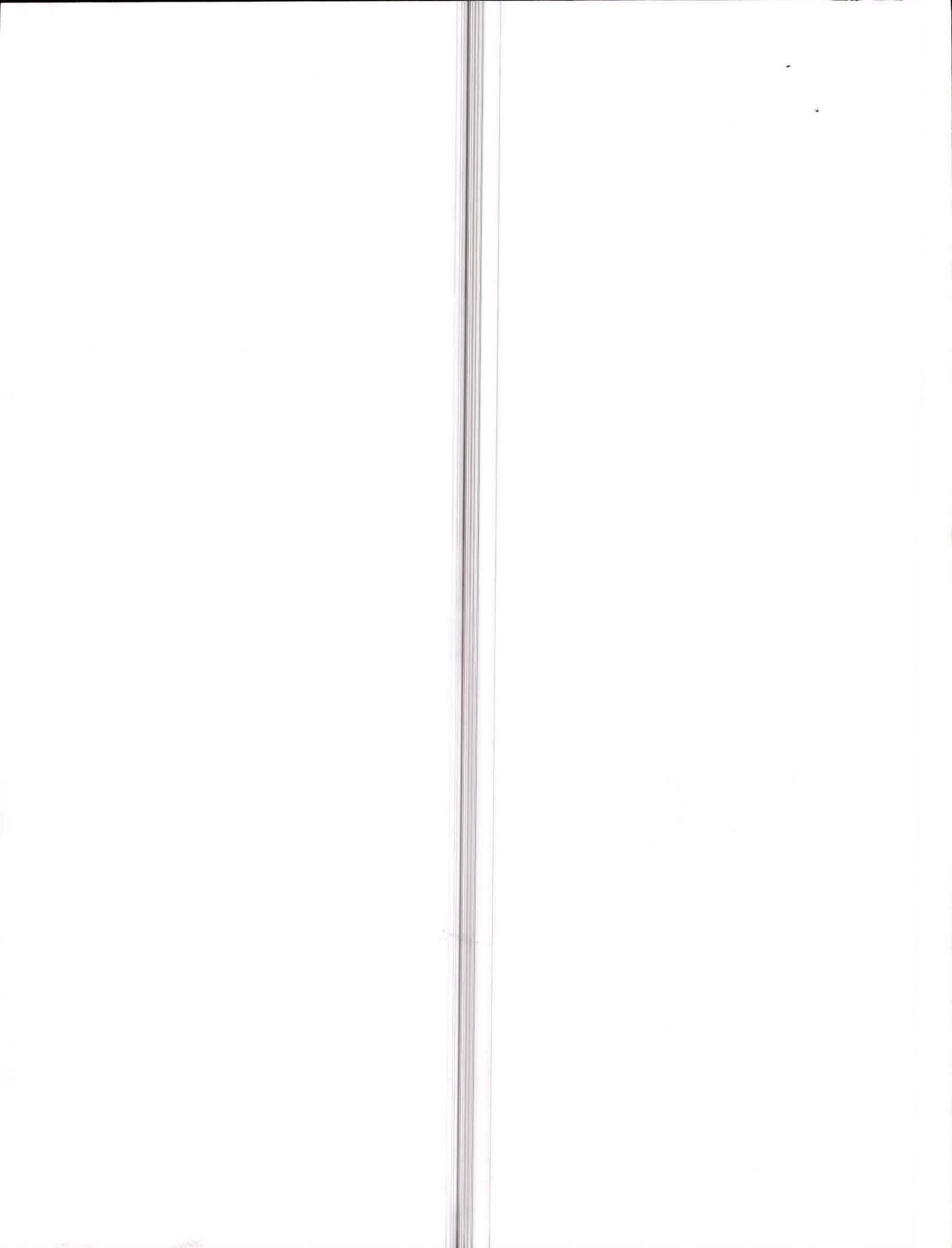
Constancia de desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de éste despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 05-01-2024, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 PM).

Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F062
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
CAI BRASILIA



Nro. GS-2023- / ESTPO7- CAI BRASILIA-1.10

Bogotá D.C., 03 diciembre de 2023

Señora
LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co
Carrera 80 I # 61 – 05
Bogotá D.C

Asunto: respuesta radicado N 20235731662211

GE-2023-114392-MEBOG

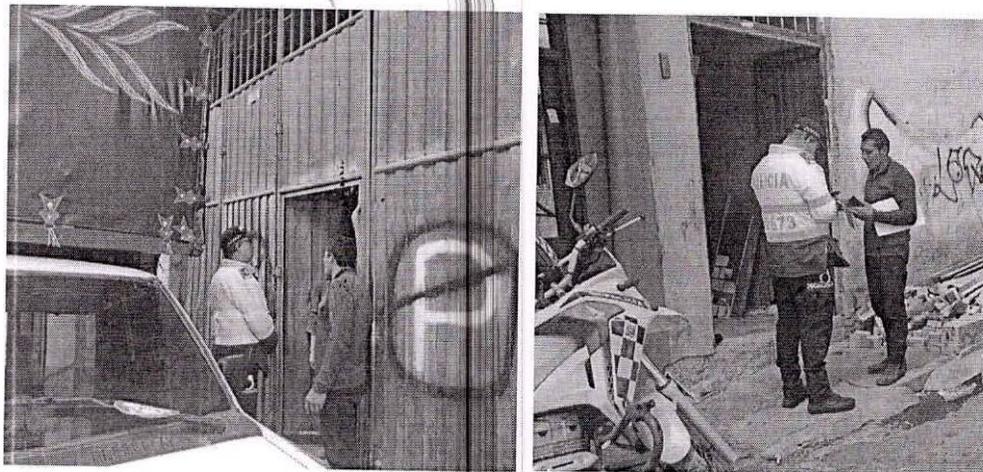
En atención al requerimiento del asunto

(...) QUEJA SOBRE LA FABRICA DE MUEBLES Y SUS IMPACTOS EN LA COMUNIDAD. ME DIRIJO A USTED CON EL PROPOSITO DE EXPRESAR MI PROFUNDA PREOCUPACION Y DESCONTENTO CON LA SITUACION QUE ESTAMOS ENFRENTANDO COMO COMUNIDAD DEBIDO A LA FABRICA DE MUEBLES UBICADA EN NUESTRA AREA. LOS PROBLEMAS QUE ESTAMOS EXPERIMENTANDO INCLUYEN LA PRESENCIA DE ESTRAJEROS DE MADERA EN LA VIA PUBLICA, MALOS OLORES PROVENIENTES DE EXCREMENTOS EN LOS TECHOS Y OTROS ASUNTOS QUE...

En atención a su solicitud y en cuanto a nuestras competencias institucionales se realiza revista en los establecimientos relacionados, y los cuales corresponden a la jurisdicción del caí Brasilia en el asunto, me permito informar a su despacho, que el suscrito comandante del CAI Brasilia, realizo la verificación y control del lugar antes mencionado en compañía del cuadrante del sector, donde se han venido realizando actividades de registro y control en los alrededores de la dirección en mención, patrullajes, campañas de sensibilización a la gente que reside y transita por el lugar sobre medidas de seguridad, numero del cuadrante para que se haga un trabajo efectivo y cercano al ciudadano en harás de mejorar la convivencia y seguridad ciudadana de los residentes,

De igual manera los cuadrantes del Caí Brasilia tienen la orden de estar realizando rondas constantes, patrullajes para controlar este tipo de comportamientos, atender cualquier requerimiento de forma oportuna por parte de la ciudadanía, en función de cumplir con la actividad de policía y así mantener la buena convivencia y seguridad de los residentes y transeúntes del sector

MATERIAL FOTOGRÁFICO



Agradecemos su preocupación por la situación que se está presentando en el sector, estas denuncias nos sirven para mejorar nuestro servicio, los cuadrantes del Caí Brasilia tiene la orden de realizar patrullajes constantes, de igual manera aplicar la ley 1801 del 2016 en caso de presentarse algún comportamiento que afecte la tranquilidad, convivencia y seguridad, donde se buscan establecer las condiciones para propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de Policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente

El Comando de Estación y la Oficina de Atención al Ciudadano estarán prestos en atender sus sugerencias, por lo que puede acercarse a nuestras Instalaciones ubicadas en la Calle 65J No. 77N-23 sur San Pablo II, teléfono 3502150329

Atentamente,

Teniente **DAVID HERNAN JUEZ BARRETO**
Comandante Centro Atención Inmediata CAI Brasilia
Administrador Policial

Elaborado por: TE. David Juez Barreto
Revisado por: TE. David Juez Barreto
Fecha Elaboración 10-08-2023
Ubicación: C:\Documents

Calle 49c bis sur carrera 87 Sur
caibrasiliabosa@hotmail.com
www.policia.gov.co



INFORMACION PUBLICA



SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Área de Gestión Política y Jurídica.

FECHA: 27-NOV-2023. Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: IVC - Dirección de Petición

HORA DE INICIO: 09:00 AM. HORA DE FINALIZACIÓN: 12:35 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO							ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Carlos A. Romier			✓					ALB - Jurídica	alberto.romier@	3135922198	
Andrés Díaz Romier								ALB Coste	andresdiazromier@	32049871698	
LORENA ACIÑA C								ALB Gestora		305408767	
Plinio J. Rincon								formal.	Plinio.rincon@	3107340501	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Marque o elimine las filas que desee para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hoja No. 189508

1 de 3

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Rad: 20135710153241

Este operativo debe ser notorio como que los protestantes denunciados son de esta ciudad nocturna. Se les debe ya haber sancionado a la ubicación denunciada.

Rad: 2012460427572

CII 49A Sur # 88C-19.

Se realizó visita y se fabricó denunciando se encuentra ocupación indebida del espacio público con 40 estibas. Se les pide al ingreso de las mismas y se haga la recuperación del espacio, como medida correctiva se solicita suspensión temporal por 5 días.
Luis Avila cc 1007-410 001 cc.

Rad: 20135710144861

CII TPJ # 1810 - Sur.

Se realiza visita al predio que no cuenta con documentos ya que está ubicado en el espacio público y es de propiedad del DADP por el cual se visita al señor Juan Edison Cordero Lora cc # 30146060. quien nos manifiesta que ya le ha hecho el requerimiento al DADP para que le devuelva la administración del predio y se encuentre en la espera de la respuesta. Se menciona que se encuentra al lado de la SAE de Barrio José Antonio Galán.

Hora Finalización 12:35 pm.

A los 27 días del mes de Nov de 2017 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Casa Moderna
NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Jairo Poo Mutuct
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO C No. 1077410.001
DIRECCIÓN: Cll 49 A Sur # 87c-19
BARRIO: Dora Brull
ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):
Fabrica de muebles

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI/NO):
CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 3566250
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):
N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):
3110 - Artes

OBSERVACIONES: Se realiza seguimiento a la indebida expulsión del espacio público y registro a los documentos por el funcionario del RA Ley 1801 de 2016.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: SI NO
Cumple con Registro Mercantil vigente: SI NO EN TRÁMITE
Cumple con Pago de derechos de Autor: SI NO EN TRÁMITE
Cumple con Concepto Técnico de Bomberos: SI NO EN TRÁMITE
Cumple con Concepto Sanitario: SI NO EN TRÁMITE
Cumple con Concepto de Uso de suelos: SI NO EN TRÁMITE

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): Se realiza cierre del establecimiento por 5 días. bajo el cumplimiento # 110011060482

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Paulo Alberto Bascia
Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local,
(Nombre y Cédula) 7720.667

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

IT: MUNIO J. RINCONA
Delegado Estación de Policía ASIPAS
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable Secretaría Distrital de Gobierno
(Nombre y Cédula)

Hospital de:
Otras Entidades:

Quien atendió la visita: Empleado
Firma: Gustavo Guedez
Nombre: Gustavo Guedez
CC No.: 70187867

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GET-IVG-F072
Versión: 02
Vigencia: 07 de junio de 2022
Caso HOLA: 247535
Página 1 de 1



X

